

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 00	P á g i n a 1 de 11	
		Fecha:	29	01
				

FECHA DE INFORME:

Marzo 26 de 2020

**PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Secretario General

**LÍDER DEL PROCESO
Y/O DEPENDENCIA:**

Coronel Juan Carlos Riveros Pineda

**TEMA DE
SEGUIMIENTO:**

Evaluación del plan de participación ciudadana a marzo de 2020

NORMATIVIDAD:

- Constitución Política de 1991 artículo 103 establece como mecanismos de participación ciudadana el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Incluye además que: “El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía, con el fin de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan”.
- Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo”.
- Ley 1757 de 2015 “ por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1450 de 2011. “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014”.
- Ley 1437 de 2011. “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”
- Ley 1150 de 2007. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 00		P á g i n a 2 de 1 1
		Fecha:	29	01
				

- Ley 962 de 2005. “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Ley 850 de 2003. “Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas”.
- Ley 734 de 2002. “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”.
- Ley 489 de 1998. “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de la atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”
- Ley 472 de 1998. “Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 393 de 1997. “Por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política”. Acción de Cumplimiento.
- Ley 152 de 1994. “Por medio de la cual se establecen los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo”.
- Ley 134 de 1994. “Por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana”. Proceso subproceso atención y orientación ciudadana Código: MC-AOC-GU-01 Título Política de Participación Ciudadana Versión No. 1 Página 7 de 16 fecha 29 12 2017 Código MC-GIC-FO-04 Versión 01 Fecha de Actualización 03-11-2015
- Ley 190 de 1995. “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”.
- Ley 80 de 1993. “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Decreto 734 de 2012. “Por el cual se reglamenta el estatuto general de contratación de la administración pública y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1757 de 2015, el artículo 2 *“todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello las entidades deberán incluir en sus planes de acción y planes de desarrollo los programas y acciones que van a adelantar para promover la participación ciudadana.*
- Decreto 19 de 2012. “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Decreto 1382 de 2000. “Por el cual establecen reglas para el reparto de la acción de tutela”.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 00		P á g i n a 3 de 1 1	
		Fecha:	29	01	2018
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	

- Decreto 2232 de 1995. “Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos.
- Decreto 1499 de 2017 *Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.*
- Decreto 612/2018 *Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.*
- Documento CONPES 3654 de 2010, Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

El Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG – es el marco de referencia diseñado por el Gobierno Nacional para que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía. “MIPG” busca facilitar la gestión de las entidades, con el fin de que ésta esté orientada hacia el logro de resultados en términos de calidad e integridad para generar valor de cara al ciudadano.

La Política de Participación Ciudadana se enmarca dentro de la operación externa de la Dimensión de “Gestión para el resultado con valores”, como una de las políticas que buscan que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación de las entidades para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas, fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión - Función Pública.

El presente informe se enmarca en las actividades recomendadas en seguimiento según memorando No. 20201200071533 del 13 de febrero de 2020. Y las actividades que sean reportadas por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y el Grupo de Atención y Orientación Ciudadana de la ALFM.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Con memorando No.20201200155993 del 24-03-2020 se solicita a la oficina Asesora de Planeación y Gestión Institucional, aportar el seguimiento al plan de participación ciudadana y el análisis del ejercicio de la participación ciudadana.

La oficina de Atención y Orientación Ciudadana aporta a través del correo electrónico diana.martin@agencialogistica.gov.co del 24 de marzo de 2020 la siguiente información:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 00	P á g i n a 4 de 1 1	
		Fecha:	29	01
				

“(...) le informo que mediante memorandos se solicitó el nombre y cargo del servidor público que se encargará de construir y ejecutar el Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2020, así:

AREA RESPONSABLE

*Subdirección General de Abastecimientos y Servicios Jean Carlos Torres Gómez
 Subdirección General de Contratos Angélica Maria Vargas López Natalia Guzmán Castellanos
 Subdirección General de Operaciones Logísticas Mónica Alejandra Torres Tabares
 Dirección Financiera Juana Lucia Morgan Bonilla
 Dirección de Infraestructura Jean Carlos Torres Gómez
 Otros Abastecimientos y Servicios Jean Carlos Torres Gómez*

Cabe resaltar que se diseñó la estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana en donde se dan los lineamientos para la proyección de las actividades por parte de las dependencias responsables, la cual se encuentra para la firma del Jefe de la Oficina de Planeación.

Atendiendo la observación descrita en el seguimiento y control realizado al Plan de Participación Ciudadana vigencia 2019, de involucrar a los procesos de apoyo como es Gestión Jurídica, Gestión Administrativa, Gestión de Talento Humano y al Grupo de Marketing y Mercadeo, en la convocatoria a los ciudadanos para que participen en los planes y programas de la entidad para la vigencia 2020, se remitirá memorando informando lo pertinente.

*Cordialmente,
 Abg. Esp. Der. Adm. Diana Cecilia Martin Amaya Coordinadora de Atención y Orientación Ciudadana –
 Secretaría General. Profesional de Defensa Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal..”*

Seguimiento a las recomendaciones del primer seguimiento:

El plan de participación ciudadana de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se conformó por: ocho (8) actividades con igual número de tareas que se distribuyen en los procesos misionales (Subdirección General de Abastecimientos Bienes y Servicios, Subdirección General de Operaciones Logísticas, Subdirección General de Contratación, y para los procesos de apoyo la Dirección Financiera

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 00	P á g i n a 5 de 11
		Fecha:	29
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	

Seguimiento a las actividades de la matriz de autodiagnóstico DAFF:

Actividades establecidas en autodiagnóstico		Observación de control Interno	SEGUIMIENTO MARZO DE 2020
Evaluación de Resultados	<p>Analizar los resultados obtenidos en la implementación del plan de participación, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el número de actividades en las que se involucró al ciudadano 2. Grupos de valor involucrados 3. Fases del ciclo que fueron sometidas a participación. 4. Resultados de la incidencia de la participación. 	<p><u>No se observó:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades reportadas por los procesos de apoyo de la ALFM. 2. Seguimiento al plan de participación ciudadana por parte de la oficina Asesora de Planeación e Innovación. 3. Fases de cada ciclo de participación ciudadana en el plan de participación (<i>identificación de necesidades, formulación participativa, ejecución participativa y la evaluación del ciudadano</i>). 4. La medición de la incidencia en el plan de participación ciudadana. (<i>grado y posibilidad de un grupo de influir en la definición, ejecución y evaluación de determinada política pública, teniendo en consideración la trama de posiciones jerarquizadas asignadas y asumidas por los diversos actores en materia de toma de decisiones.</i>) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se cumple. Se reitera que no se han incluido actividades de los procesos de apoyo de la ALFM en el plan de participación ciudadana publicado a 24-03-2020 en la página web: www.agencialogistica.gov.co. 2. No se cumple. La Oficina Asesora de Planeación e innovación no aporta el seguimiento al plan de participación ciudadana. 3. Cumple. Se observa en el cuadro de reporte de actividades de participación <i>identificación de necesidades, formulación participativa</i>. 4. No cumple. No se observa la medición de la participación del ciudadano en las actividades realizadas por la ALFM.
	<p>Publicar y divulgar, por parte del área que ejecutó la actividad, los resultados y acuerdos desarrollados en el proceso de participación, señalando la fase del ciclo de la gestión y el nivel de incidencia de los grupos de valor.</p>	<p>No se observa la publicación en la web de la entidad, de los resultados de la ejecución del plan de participación ciudadana vigencia 2019,</p>	
	<p>Publicar los resultados consolidados de las actividades de participación, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron. Los reportes individuales diligenciados en los formatos internos deberán quedar a disposición del público.</p>	<p>No se observa la publicación en la web de la entidad, de los formatos internos trabajados con cada grupo de valor para la ejecución del plan de participación ciudadana vigencia 2019.</p>	
	<p>Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de participación ciudadana que permitan alimentar el próximo plan de participación.</p>	<p>No se observa documento análisis por parte de la oficina de Planeación e Innovación institucional sobre el ejercicio de participación ciudadana</p>	

Fuente: archivos Grupo Atención y Orientación Ciudadana.

La Oficina de Atención y Orientación Ciudadana, consolidad las actividades realizadas por los procesos involucrados para la vigencia 2019 y publica en la web el cuadro “reporte de actividades de participación”, así:

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 00	P á g i n a 6 de 1 1
		Fecha:	29
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	

Área Misional	Ciclo de Gestión	Actividades Realizadas	Grupos de valor involucrados	Meta Institucional	Observaciones ciudadanía y/o grupos de valor	Recomendaciones ciudadanía y/o grupos de valor	Tratamiento	Seguimiento	Resultado de la actividad
Dirección de Abastecimientos Clase I	Implementación	Participar en las Ruedas de Negocios de BMC	Firmas Comisionistas compradoras y vendedoras Mandantes vendedores	Publicar en la página de la Bolsa Mercantil de Colombia BMC el Boletín de rueda donde se detalla la relación de productos que la Entidad tiene intención de adquirir durante el trimestre	No se recibió observaciones	No se recibió recomendaciones	N.A	N.A	La publicación que realiza la BMC es con la intención de informar oportunamente al mercado de compras públicas en general los productos que se pretenden adquirir, con el fin de que haya una mayor pluralidad de oferentes y mejores condiciones de negociación para la Entidad
Dirección de Abastecimientos Clase I	Implementación	Se realizó mesa de trabajo negociación con el ejército en el mes de mayo de 2019	Clientes de alimentación de la FFMM y otras entidades del sector público	Los contratos se suscribieron con el fin de abastecer las estancias de alimentación al personal de soldados, infantes de marina y alumnos de las Escuelas de Formación.	No se recibieron observaciones	No se recibieron recomendaciones	N.A	N.A	Acta Mesa de trabajo con el ejército y Contratos Suscritos No. 025/2019 Ejército Nacional y No. 001/2019 Armada Nacional

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 00	P á g i n a 7 de 11
		Fecha:	29
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	

Área Misional	Ciclo de Gestión	Actividades Realizadas	Grupos de valor involucrados	Meta Institucional	Observaciones ciudadanía y/o grupos de valor	Recomendaciones ciudadanía y/o grupos de valor	Tratamiento	Seguimiento	Resultado de la actividad
Subdirección General de Operación Logística	Diagnóstico	Capacitar al personal que conforman los Alumnos del Curso de Estado Mayor CEM/2019 para presentar los Procesos de la Cadena de Suministros en el área de la Operación Logística relacionado con los Centros de Abastecimiento y Distribución (CADS) y los Comedores de Tropa CATERING) que hoy desarrolla la ALFM (reunión proyectada para la vigencia del año 2020).. Se realizó una mesa de trabajo con el Personal Militar del Ejército Nacional.	Alumnos del Curso de Estado Mayor CEM/2019. Y Personal Militar del Ejército Nacional y personal a quien se coordine una visita próxima.	Trasmitir las funciones de la Operación Logística en la Cadena de Suministros que hoy desarrolla la Entidad. Para dar a conocer los servicios que presta la entidad.	Se levanta acta de reunión y listado de asistencia con el personal de Ejército Nacional	Recomiendan visitar las Unidades que ejerce funcionamiento Logístico en margen de aportar un trabajo de alianza, con el fin de adquirir nuevos clientes.	Visitas periódicas o temporales, de acuerdo a coordinación interna y autorizada por la Entidad.	Encuesta de satisfacción prevista para la siguiente vigencia 2020	Al realizar la reunión con la asistencia del personal de Ejército Nacional se percibe la motivación para seguir trabajando en conjunto con la ALFM en temas de la cadena de Suministros.
Dirección de Infraestructura	Implementación	Reuniones con los grupos de valor para socializar las condiciones de comunicación, integración desarrollo de la comunicación en el desarrollo de los proyectos de infraestructura.	Contratistas, Funcionarios de la Agencia, Clientes, Usuarios,	3 actas de pre construcción	Cuáles son los mecanismos y/o protocolos de ingreso a las unidades militares	Adelantar permisos, protocolos de ingreso; en cumplimiento con las medidas de seguridad para el ingreso y trabajos dentro de Unidades Militares	Presencial Video conferencia	Mediante informes de actividades	Entregas a satisfacción y sin impedimentos entre las partes durante la ejecución

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 00	P á g i n a 8 de 11	
		Fecha:	29	01
				

Área Misional	Ciclo de Gestión	Actividades Realizadas	Grupos de valor involucrados	Meta Institucional	Observaciones ciudadanía y/o grupos de valor	Recomendaciones ciudadanía y/o grupos de valor	Tratamiento	Seguimiento	Resultado de la actividad
Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios	Implementación	Capacitación de lubricantes a la Armada nacional de Colombia.	Armada Nacional (cliente), proveedores de contratos de suministro.	Cumplimiento del objetivo estratégico N° 1 construir e implementar la nueva red de valor para fortalecer las relaciones de credibilidad y confianza con los clientes.	Que se realice una actividad de Campo.	Ampliar el número de participantes para futuras capacitaciones.	Las observaciones se han tenido en cuenta con el fin de brindar un mejor servicio de parte de la ALFM en futuras capacitaciones.	No aplica	-Reconocimiento de la Gestión institucional o de la entidad por parte del Comando de la Armada Nacional. -Cumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte de la entidad. -Fortalecimiento de las competencias técnicas del personal de la unidad de negocio.
gestión de la contratación	implementación	audiencia informativa proceso de selección sa-si no. 002-101-2019	posibles oferentes red de veedurías de Colombia - veedores sin fronteras	absolver las inquietudes de los participantes en estos procesos de selección	se recibieron observaciones frente a las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones	n.a	se emitieron las respuestas procedentes	publicación de documento de observaciones y respuestas	proceso SA-SI NO. 002-101-2019: adjudicado a ci internacional fuel CODIS SA FELIX PALACIO UT ABS GIB
	implementación	audiencia informativa proceso de selección LP no. 002-225-2019	posibles oferentes	absolver las inquietudes de los participantes en estos procesos de selección	se recibieron observaciones frente a las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones	n.a	se emitieron las respuestas procedentes	publicación de acta de audiencia informativa	proceso publicado en etapa de pliego definitivo

PROCESO									
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL				Código: GSE-FO-04			P á g i n a 9 de 11	
					Versión No. 00		01	2018	
					Fecha:	29	01		
									

Área Misional	Ciclo de Gestión	Actividades Realizadas	Grupos de valor involucrados	Meta Institucional	Observaciones ciudadanía y/o grupos de valor	Recomendaciones ciudadanía y/o grupos de valor	Tratamiento	Seguimiento	Resultado de la actividad
Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Evaluación y control	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre la gestión institucional a la ciudadanía.	Entidades Servidores Públicos Ciudadanía Grupos de Valor Partes Interesadas	Dar a conocer información sobre la gestión de la Entidad, con el fin de generar transparencia y control social.	Durante el desarrollo de la Audiencia se presentaron preguntas, observaciones y recomendaciones por parte de la ciudadanía en general.	Se indicaron en el acta de la Audiencia Pública.	Se emitieron las respuestas pertinentes.	Publicación del acta con las observaciones, recomendaciones, preguntas y respuestas.	Se cumplió con el objetivo propuesto.

Fuente <https://www.agencialogistica.gov.co>.

En el cuadro “*Reporte de actividades de participación*” se observa que cumple 8 de las 9 actividades propuestas en los procesos de Subdirección General de Contratación, Subdirección General de Abastecimientos y servicios, Subdirección General de Operaciones Logísticas, Dirección de otros Abastecimientos, Dirección de Infraestructura y la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional. La Dirección Financiera, no reportó la ejecución de la actividad “*diseñar e implementar una herramienta lúdica con el fin de obtener información de los ciudadanos que comparecen a la Dirección Financiera*”.

Matriz de autodiagnóstico:

Con respecto a la Matriz de autodiagnóstico política Participación ciudadana”, se observó que como resultado de las mesas de trabajo realizadas por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, la matriz de autodiagnóstico de la política No.12 servicio al Ciudadano, presenta el 94.4% de cumplimiento.

En la gráfica se observa que la categoría “buenas prácticas” obtiene un porcentaje del 67%, teniendo en cuenta que en la actividad: “*La entidad atiende en horarios adicionales*” se calificó uno (1), en rango de 1 a 100, sin tener en cuenta que los canales de comunicación de cara al ciudadano como: módulo PQRS, correo contactenos@agencia.gov.co, la entidad tiene instalados en las unidades militares aproximadamente 150 buzones de sugerencias, y el chat de atención las 24 horas.

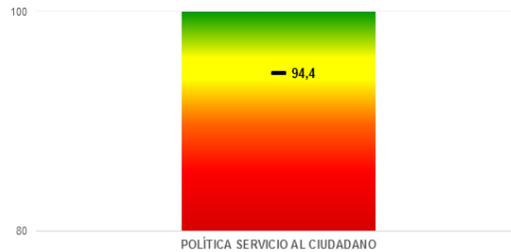
Buenas prácticas	67,0	La entidad atiende en jornada continua	100	SI horario laboral
		La entidad atiende en horarios adicionales	1	Únicamente en Horario laboral. cuando se compensa tiempo para los turnos
		La entidad ofreció la posibilidad de realizar peticiones, quejas, reclamos y denuncias a través de dispositivos móviles	100	En gestión la divulgación

Fuente Matriz de autodiagnóstico participación ciudadana

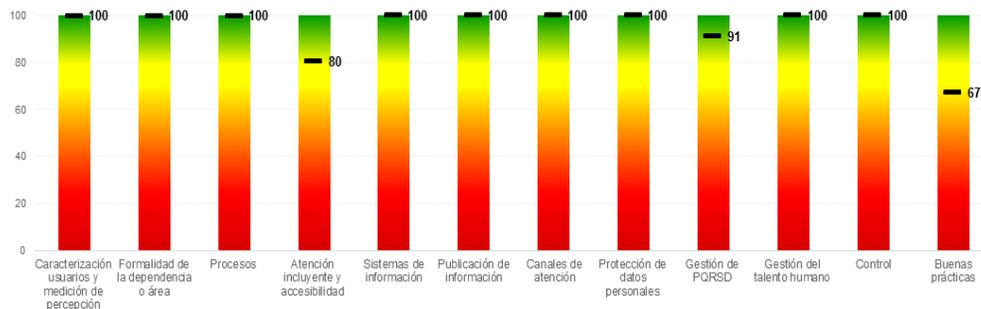
PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		Página 10 de 11			
		Versión No. 00					
		Fecha:	29	01	2018		

RESULTADOS POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO

1. Calificación total:



2. Calificación por categorías:



Fuente: carpeta compartida "autodiagnósticos". 24/03/2020.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, está promocionando a través de la página <https://www.agencialogistica.gov.co/> la rendición de cuentas vigencia 2019 para el próximo 30 de abril de 2020 a través de Facebook Live, en la cual presentará a los ciudadanos los resultados de la gestión de la Entidad

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

En el plan de participación ciudadana de la entidad, no se observa actividades de participación para los procesos de apoyo: Gestión Jurídica, Gestión Administrativa, Gestión de Talento Humano.

No se observa que el proceso de Gestión Financiera haya realizado la actividad "Desarrollar e implementar herramienta lúdica con el fin de obtener información de los ciudadanos que comparecen a la Dirección Financiera.", como aporte al plan de participación ciudadana de la entidad.

No se observa el informe de seguimiento y monitoreo al plan de participación ciudadana de ALFM por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 00		P á g i n a 1 1 de 1 1	
		Fecha:	29	01	2018
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	

Se recomienda a la Secretaria General-Grupo Atención y Orientación Ciudadana y Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, tener en cuenta lo establecido en el *artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello las entidades deberán incluir en sus Planes de Acción y Planes de Desarrollo los programas y acciones que van a adelantar para promover la participación ciudadana.*

Se sugiere a la Secretaria General- Grupo Atención y Orientación Ciudadana verificar la calificación realizada en la matriz de autodiagnóstico, categoría “buenas practicas”, actividad “*La entidad atiende en horarios adicionales*” teniendo que existen en la entidad canales y herramientas para atención del ciudadano dispuestas en la web de la entidad durante las 24 horas.

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

Página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Página web del Departamento Administrativo de la Función Pública
Modelo Integrado de Planeación y Gestión Pública – resultado Furag.
Archivo de Atención y Orientación Ciudadana ALFM.

Elaboró:

Carmen Aurora Pulido Méndez
Asesor Sector Defensa

Aprobó:

Sandra Nerithza Cano Pérez
Jefe Control Interno.